



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



Salta, 11 de Diciembre de 2012.-

RES. DECECO Nro. 1153 /12

VISTO:

La Resolución R N° 0996/12 por medio de la cual se autoriza al personal de apoyo universitario dependiente de Rectorado que concurra a la cena de fin de año y que presta servicios en horas de la tarde, a retirarse de su trabajo a partir de horas 19:00 del día 11 de Diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que asimismo, en el mencionado instrumento se autoriza al personal de apoyo universitario dependiente de Rectorado, que concurra a la cena de fin de año y que presta servicios en horas de la mañana, a ingresar a su trabajo hasta horas 10:00 del día 12 de Diciembre de 2012.

Que se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, a adherir a la Resolución de referencia, a fin de posibilitar la participación de todo el personal de apoyo universitario.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a lo dispuesto por Resolución R. N° 0996/12 y por lo tanto autorizar al personal de apoyo universitario dependiente de esta Facultad que concurra a la cena de fin de año y que presta servicios en horas de la tarde, a retirarse de su trabajo a partir de horas 19:00 del día 11 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al personal de apoyo universitario dependiente de esta Facultad, que concurra a la cena de fin de año y que presta servicios en horas de la mañana, a ingresar a su trabajo hasta horas 10:00 del día 12 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que queda bajo la responsabilidad de cada Director y/o responsable del área, prever las necesidades básicas de atención en la Dependencia a su cargo.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Rectorado, a las Direcciones Administrativa Académica, Administrativa Económica y Biblioteca de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.


Dra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO